

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 04 de noviembre de 2021
<b>HORA:</b>	De 09:00 a 10:30 horas
<b>LUGAR:</b>	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<p><b>Sergio Trespalcios Peniche</b> – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p><b>Martha Vivas</b> – Coordinadora Componente Infraestructura, PDA Putumayo.</p> <p><b>Lorena Guerrero</b> – Profesional de Estructuración – PDA Putumayo.</p> <p><b>Alejandra Portilla</b> – Profesional Componente Infraestructura, PDA Putumayo.</p> <p><b>Fabian Meneses</b> – Apoyo Técnico, Secretaría de Infraestructura de Puerto Asís en Putumayo.</p>
<b>INVITADOS:</b>	Revisar Asistentes

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica convocada por el MVCT con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto " MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL - BARRIOS JARDIN Y METROPOLITANO, CALLE 28 ENTRE CARRERA 22 A Y CARRERA 16, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO PUTUMAYO".

### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Sergio Trespalcios, encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de dicha revisión (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio. Adicionalmente, se dan indicaciones siguiendo la Resolución 0661 de 2019.
3. Se le indica al formulador que el aspecto Institucional será revisado en fase de evaluación donde el equipo especializado del MVCT indicará que documentos son necesarios o no. Adicionalmente, se indica que se debe presentar la copia de la póliza de calidad de los diseños por parte del consultor hacia la entidad formuladora del proyecto.
4. La entidad formuladora indica que no hubo interventoría a los diseños teniendo en cuenta el tipo de contratación que tuvo el proceso de estudios y diseños. A lo que se mencionó que el proyecto debe tener el aval de la interventoría de los diseños,

teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución 0330 de 2017 en su Art 34 y los roles mencionados en el Art. 4 de la Resolución 0661/2019, esto quiere decir que la entidad formuladora deberá revisar lo pertinente, validar la idoneidad del interventor y ajustarse a dicho requerimiento.

5. Se consulta a la entidad formuladora sobre la solicitud de los permisos ambientales necesarios para la ejecución de la obra; en donde ésta manifiesta que el PDA iniciará la contratación para el PSMV del municipio beneficiado, dado que el actual no se encuentra vigente y anotan que la Corporación emitió una certificación en donde se indica que, para el municipio beneficiado con el proyecto, se sigue usando la resolución donde se aprobó el PSMV anterior.
6. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, numeral 2.7.
7. La entidad formuladora indica que las obras proyectadas se ejecutaran por vía pública, por tanto, se hace énfasis en presentar el Certificación de planeación municipal indicando que todas las obras se realizaran por vía pública.
8. Se le indica a la entidad formuladora la necesidad de contar con las firmas (especialista que elaboró el documento y/o diseño, supervisor de la entidad e interventor de los diseños) en todos los documentos. Así mismo, se sugiere a la entidad formuladora revisar la Resolución 0661/2019 para validar los documentos necesarios a presentar y revisar los formatos sugeridos por el MVCT en los anexos de la resolución.
9. El MVCT otorga al PDA del Putumayo un periodo de hasta seis (6) días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (12 de noviembre) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	PDA Putumayo	12 de noviembre de 2021

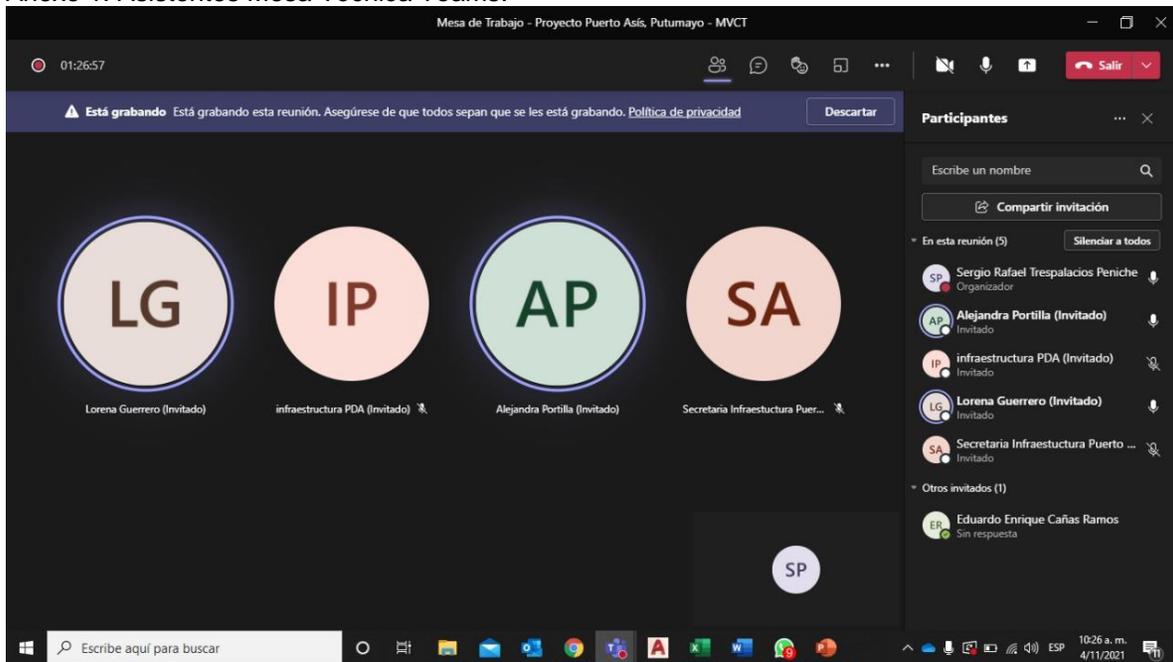
## FIRMAS:

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos  
Fecha: 04/11/2021

## ANEXOS

### Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica Teams.



### Anexo 2. Presentación – Documentos Faltantes Proyecto

